JSB

DECLARACIÓN



"No a la violencia de género. Ni una menos" (Ordenanza 2825-CM-17)

5- SET 2017

PROYECTO DECLARACIÓN Nº

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR INTERÉS MUNICIPAL Y COMUNITARIO EVENTO DEL BARRIO MALVINAS "PRIMAVERA Y FAMILIA"

5 - SET 2017

ANTECEDENTES

-Carta Orgánica Municipal.

-Ordenanza 2071-CM-10. Jerarquización de las declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

-Declaración 1811-CM-14. Declarar evento de interés municipal y cultural, "La fiesta por el día del niño en barrio Malvinas".

-Nota solicitando la declaración de interés.

FUNDAMENTOS

El evento del barrio Malvinas "Primavera y Familia" nace hace muchos años como fiesta del día del niño. El mismo tiene como objetivo además de homenajear a los niños, promover la igualdad social entre los jóvenes y los niños de los barrios más postergados, se los sitúa como anfitriones, recibiendo a familias y vecinos de barrios aledaños.

Este año por la inclemencia climática se cambió la fecha a el mes de septiembre, y es por ello que se lo denominó "Primavera y Familia".

El evento se realiza no solò para los niños, sino también para que toda la familia pueda participar de las distintas actividades que se organizan para ese día.

La fiesta es única en sus características y magnitud, ya que el año pasado se sumaron más de 5000 personas de todas las edades. Cabe destacar también la importancia de la colaboración de voluntarios que se unen en este esfuerzo, desde organizaciones, juntas vecinales y vecinos en general.

En este evento se realizan actividades con payasos, malabaristas, murgas, música, arte, pintura y la presentación de bandas locales de distintas géneros.

Otras de las actividades que se realizan dentro del evento, es la del concurso de hacheros, la cual es impulsada por Don Celestino Quijada, pionero de esa disciplina. Con sus 101 años de edad, Don Celestino sigue participando, aunque no activamente pero sí logísticamente de ese día tan especial para los niños y adolescentes, es por ello que se le hará un reconocimiento. Además del concurso de hacheros, se hacen carreras y otros tipos de juegos que divierten a toda la familia.

Este año se contará con la presencia de Adriana Szusterman, maestra jardinera, animadora de fiestas infantiles y cantante muy popular en el entorno de los más chicos dentro del territorio argentino, a quien también se le hará un reconocimiento por su cooperación en el evento.

La propuesta del evento es permitir a través de diversos juegos y actividades que todas las familias que asistan a la fiesta se diviertan y pasen un hermoso día.

DECLARACIÓN



"No a la violencia de género. Ni una menos" (Ordenanza 2825-CM-17)

Las actividades son abiertas y gratuitas para toda aquella persona que quiera participar de las mismas y se realizará el 24 de septiembre del corriente año, en las canchas de Asocluba, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Por consiguiente y en virtud de lo anteriormente expuesto, es que entendemos importante que el Estado Municipal brinde su apoyo, declarando de interés municipal y comunitario dicho evento.

AUTORES: Comisión Legislativa: Concejales Diego Benítez y Andrés Martínez Infante (JSB), Ramón Chiocconi (FPV), Daniel González (PRO).

DANNEL GONZALEZ

Soncelel Municipal - Bloque PRO

Municipall ad de San Carlos de Bariloche

RAMON CHIOCONI
Concejal Municipal - Bloque : Pinicipalidad de San Carlos de Bogilio

DIEGO BENITEZ Presidente Concejo Municipel San Carlos de Bariloche

ANDRES ADMITTMEZ PREASING Commission (Summaring) Progres Julius Commission (Indiana) Analogostical de Sea Comos de Dadenso

INICIATIVA: Sergio Herrero, presidente del barrio Nuestras Malvinas.

El proyecto original N° /, fue aprobado en la sesión del día de de, según consta en el Acta N° /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE SANCIONA CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN

- Art. 1°) Se declara de interés municipal y comunitario el evento del barrio Malvinas "Primavera y Familia", que se realizará el 24 de septiembre de 2017, en las canchas de Asocluba, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.
- Art. 2°) Se hace el reconocimiento al Sr. Celestino Quijada, pionero e impulsor del concurso de hacheros en la ciudad, y desde hace varios años del concurso de hacheros en el evento del barrio Malvinas.
- Art. 3°) Se hace el reconocimiento a la Sra. Adriana Szusterman, animadora de fiestas infantiles y cantante muy conocida dentro del ámbito de los niños.
- Art. 4°) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la administración municipal.
- Art. 5°) Comuníquese. Dese a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese.